REGALA SONRISAS
CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Del 17 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024, Delacuesta Centro Comercial estará realizando el sorteo de un carro **CHEVROLET JOY SEDAN LT 2024**, siendo el total del plan del premio de **$67.990.000.** El sorteo presencial se realizará el 3 de febrero de 2024 a partir de las 4:00 p.m. con transmisión por Facebook Live de Delacuesta Centro Comercial.

MECANISMO DEL SORTEO:

El premio será entregado al ganador bajo las siguientes condiciones:

El premio únicamente será entregado a la persona que aparece asignada al número ganador registrado y deberá proporcionar todos los datos que sean necesarios y requiera el Centro Comercial a fin de validarlo.

Vencido el término de 30 días calendario contados a partir de realizado el sorteo, si el (la) ganador(a) no ha reclamado el premio, pierde el derecho al mismo. Vale decir, que no es canjeable, ni redimible en dinero y no podrá solicitar en ningún caso que el premio sea otorgado a terceros. Delacuesta Centro comercial tendrá plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de la firma del certificado de ganador para hacer la entrega del premio y su redención deberá ser coordinada con el departamento de mercadeo.

El ganador al ser notificado debe acercarse a la Administración del centro comercial, en donde se le indicará el procedimiento a seguir para hacer la entrega del premio.

REFERENCIAS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- El sorteo se realizará el 3 de febrero de 2024 a partir de las 4:00 p.m. en las instalaciones del centro comercial y se transmitirá a través del Facebook Live de Delacuesta Centro Comercial.

- A través del registro de facturas e independiente de su valor, el sistema generará un número por cada $100.000 en compras de nuestros almacenes registradas. El ganador será seleccionado al azar a través de una balotera, esta seleccionará de manera aleatoria el número ganador. Estos números son asignados por el sistema cuando el cliente registra sus facturas, al cliente se le entrega un soporte que indica los números que el sistema le ha asignado.

- Las facturas son acumulables, es decir, suman todas las facturas independientemente del valor hasta que alcance el monto equivalente a $100.000 pesos, son válidas únicamente por compras realizadas del 17 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2.024 en los establecimientos de comercio de Delacuesta Centro Comercial, incluyendo las siguientes zonas comunes y burbujas:

• Mangliz	• Wom	• Terraza Café
• Obleas Floridablanca	• Helados Popsy	• La Yogur
• Cafi Helado	• Café El Gualilo	• Celûko
• Panda	• Horneu	• La Mata de Café
• Helados Japi	• Helados Mimos	• Cerrajería
• Juan Valdez	• Divina Ciencia	• Mango Biche
• Milagros	• Mister Salchicha	• Frutismo
• Mister Bono	• Tigo	• Cosechas
• Antares	• Samsung	

Y exceptuando los siguientes locales, que no son establecimientos de comercio:

Local 103 – Cajeros Bancolombia	Local 242 – Nueva EPS
Local 104 – Entidad Financiera Crezcamos	Local 243 – ESSA EPM
Local 105 – Cajeros Banco de Bogotá	Local 245 – Fondo Nacional del Ahorro
Local 109 – Cajeros BBVA	Local 246ª – SIMIT
Local 213 – Banco Davivienda	Local 312 – Higuera Escalante Foscal
Local 246b – Banco Caja Social	Local 315C – Nueva EPS Foscal
Local 261/262 – Efecty/Servientrega	Local 320ª/321 – Curaduría Urbana No. 1
Local 263 - Coopenesa	Local 322 - Curaduría Urbana No. 2
Local 217 – Clínica Pidecuesta Famisanar	Local 320B/C – Comfenalco

- El cliente deberá presentar la o las facturas de compra y posteriormente inscribir los datos del participante en nuestro sistema (Nombre completo, número de identificación, fecha de cumpleaños, dirección, ciudad, teléfono, móvil, e-mail, establecimiento de compra, valor de compra, medio de contacto para envío de promociones y publicidad), a través del Punto de Información de Delacuesta Centro Comercial ubicado en el Primer Piso o a través del número de WhatsApp 305 376 4521, también escaneando el código QR que se encontrará en el punto de información, locales comerciales y en la plazoleta de comidas. Realizando el registro por este medio, al cliente se le enviará vía WhatsApp los números asignados por el sistema para participar.

- El firmante autoriza que sus datos personales sean tratados por Delacuesta Centro Comercial / Marval S.A., con las siguientes finalidades: 1) Segmentar el cliente de Delacuesta Centro Comercial 2) Conocer los hábitos, gustos y comportamientos de compra del cliente; 3) Mantener comunicación con el cliente para ayudarlo a solucionar necesidades 4) Enviar información de Campañas de mercadeo 5) Poderle indicar al cliente si es el ganador de un sorteo. Así mismo, se pone de presente al titular de los datos personales los derechos que le asisten tales como: consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, la cual será tratada conforme a la Ley 1581 de 2012, se informa que cualquier consulta y reclamo sobre el tratamiento de los datos personales, serán recepcionadas por los canales de contactos establecidos en nuestra Política de Privacidad.

- Una vez registrados los datos, se entregará un número para participar en el sorteo (Por cada $100.000 pesos de compra acumulados se dará un número). Cuando el cliente registre sus facturas a través de WhatsApp y/o página web, el número será enviado a través del WhatsApp y otros medios electrónicos de Delacuesta Centro Comercial.

- De acuerdo con el artículo 304, 317 y 404-1 del Estatuto Tributario, toda ganancia ocasional que tiene una persona por la ocurrencia de un hecho económico excepcional, como ganar una rifa, genera un impuesto del 20% del valor comercial total del premio si este es superior a 48 Uvt vigentes. Los clientes ganadores deben haber cancelado el valor total del impuesto a la ganancia ocasional como requisito para poder recibir de su premio.

- El premio es el ya indicado y en ningún caso será canjeado total o parcialmente por dinero en efectivo.

- El ganador autoriza expresamente al Organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el Organizador considere convenientes, sin derecho a compensación.

- La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las condiciones y clausulas en su totalidad.

- **No podrán participar** las personas que tengan relación laboral, comercial o de prestación de servicios con el Centro Comercial, ni sus colaboradores directos, comerciantes, vendedores y administradores, así como familiares, el cónyuge y las personas que se encuentran hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con el Centro Comercial. La anterior disposición tiene como objeto la mayor transparencia en el desarrollo y ejecución del Sorteo.

- Cada factura podrá ser presentada y registrada una única vez. Las Facturas solo se registran a nombre del cliente inscrito en la factura.

- No es posible el registro de facturas que estén a nombre de personas jurídicas, sociedades civiles, comerciales, corporaciones ni fundaciones y/o similares, únicamente se permite el registro de personas naturales.

- Se pondrá a funcionar la balotera cuyo mecanismo aleatoriamente arrojará 1 número, y este será el ganador de un **CHEVROLET JOY SEDAN LT 2024** de acuerdo con las condiciones y restricciones mencionadas inicialmente.

- El ganador podrá comunicarse al 6793298 la Extensión 1002 para solicitar cita para asistir a las oficinas de Administración de Delacuesta Centro Comercial ubicadas en la Cra. 15 N° 3AN-10 e iniciar el proceso. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 pm.

- Una vez el ganador haya legalizado todos los documentos, pago de ganancia ocasional, trámites, impuestos, matrícula, seguros entre otros, deberá presentar soporte de estos a la administración del Centro Comercial para que pueda recibir el premio. El plazo máximo para la presentación de dichos documentos será 30 días calendario después del sorteo. Si llegado el día 31 después de realizado el sorteo y el ganador no se ha presentado, pierde el derecho al premio. Si este caso llegara a suceder Delacuesta tendrá la potestad de entregar este premio en otra campaña y en otro sorteo diferente a este.

- Delacuesta Centro Comercial, no responderá ni asumirán ningún costo asociado con impuestos que se generen como ganancias ocasionales, entre otros impuestos o cargos derivados por la entrega del premio ni trámites de traspaso, matrículas, licencias de conducción, RUN, seguros, etc. **(el valor de todos los trámites debe ser asumido por el ganador).**

- Delacuesta Centro Comercial se reserva el derecho de cancelar o modificar los puntos de estos Términos y Condiciones en cualquier momento, previa aprobación de la Sociedad de capital Público Departamental. Cualquier cambio será publicado en la sección de Términos y Condiciones relativas

a la promoción en la página web del Centro Comercial y puntos de atención al cliente. En caso de cualquier disputa relativa a estos Términos y Condiciones, gestión, resultados y cualquier otro asunto relacionado a la Promoción, la decisión del Organizador será definitiva y no habrá debate referente a la misma. Este acuerdo se mantendrá en vigor y tendrá efecto mientras el centro comercial mantenga la promoción (sin tomar en cuenta las suspensiones temporales por motivos operacionales, ejemplo: reparaciones, mantenimiento o actualizaciones). Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

- Delacuesta Centro Comercial se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante si cuenta con fundamentos razonables que demuestren que el usuario ha violado o incumplido los Términos y Condiciones informados.

- La calidad de los productos y servicios serán responsabilidad exclusiva del proveedor y se exonera a Delacuesta Centro Comercial de cualquier responsabilidad.

- La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las condiciones y clausulas en su totalidad.

En caso de ser autorizada la operación del juego, la empresa se compromete a tomar la garantía de pago del premio en los términos establecidos ante la Sociedad de Capital Público Departamental. Delacuesta Centro Comercial se compromete a dar publicidad a la Sociedad de Capital Público Departamental de Santander en las piezas de promoción de la campaña. Delacuesta Centro Comercial se compromete a cancelar los derechos de explotación en la forma en que sean liquidados por la Sociedad de Capital Público Departamental de Santander.

Persona de contacto en Delacuesta Centro Comercial: Sra. Olga Luna, quien es la Gerente, al 6793298 ext.: 1006.

OLGA LUNA
Gerente
DELACUESTA CENTRO COMERCIAL